



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOCTAVO AÑO

1074^a.

SESION • 29 DE NOVIEMBRE DE 1963

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1074) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| Carta, de fecha 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348): | |
| a) Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1056 ^a sesión, el 7 de agosto de 1963 (S/5438 y Add.1 a 5); | |
| b) Carta, de fecha 23 de octubre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Liberia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, Paquistán, República Árabe Unida, República Centroafricana, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganika, Togo, Túnez y Uganda (S/5444 y Add.1) | 1 |

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1074a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 29 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas

Presidente: Sir Patrick DEAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Brasil, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1074)

1. Aprobación del orden del día.

2. Carta, de fecha 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Arabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348):

- a) Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1056a. sesión, el 7 de agosto de 1963 (S/5438 y Add.1 a 5);
- b) Carta, de fecha 23 de octubre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Liberia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, Paquistán, República Arabe Unida, República Centroafricana, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5444 y Add.1)

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Arabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348):

- a) Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1056a. sesión, el 7 de agosto de 1963 (S/5438 y Add.1 a 5);
- b) Carta, de fecha 23 de octubre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Ceilán, Congo

(Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Liberia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, Paquistán, República Arabe Unida, República Centroafricana, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5444 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con la decisión adoptada en la última sesión, me propongo invitar a los representantes de la India, de Liberia, de Madagascar, de Túnez y de Sierra Leona a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, la Sra. V. L. Pandit (India), el Sr. R. Grimes (Liberia), el Sr. Rakotomalala (Madagascar), el Sr. Mongi Slim (Túnez) y el Sr. J. Karefa-Smart (Sierra Leona) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): El Consejo se reúne de nuevo, a solicitud de 32 Estados independientes de Africa, para examinar el informe del Secretario General y considerar nuevas medidas para zanjar el nudo gordiano del apartheid. Estamos aquí para examinar un problema de discriminación y de segregación raciales, y la delegación de Ghana, en esta ocasión, desea expresar el profundo pesar que le ha causado la muerte del gran Presidente que fue el señor Kennedy. ¿Cómo podremos olvidar sus esfuerzos heroicos e incansables para hallar una solución eficaz y duradera al problema de la discriminación racial en los Estados Unidos?

3. Esos esfuerzos del extinto Presidente Kennedy, acometidos siguiendo los pasos de Lincoln, fueron evocados el lunes último por el osagyefo Kwame Nkrumah, Presidente de la República de Ghana, cuando rindió homenaje a la memoria del extinto Presidente:

"En Africa, nos acordaremos de él sobre todo por la posición intransigente que adoptó contra el sectarismo, la intolerancia y la injusticia basados en la raza o la religión. La valentía y la firmeza con que se dedicó a asegurar la igualdad de las razas en su propio país constituirán su aportación más preciosa a la lucha contra el racismo y la arrogancia racial. Su determinación inquebrantable al respecto quizá haya sido la causa de su abominable asesinato. Cualquiera que sea la causa, estoy convencido de que el sacrificio supremo que se le

pidió no ha sido vano y será comprendido por los sectores de la sociedad americana cuya actitud cada vez más pacífica y cuyos prejuicios mancillaron la reputación de los Estados Unidos."

4. He invocado el espíritu de John F. Kennedy porque, según mi delegación, el Consejo debería dar pruebas, para resolver el problema del apartheid, de la firmeza de intenciones y de la determinación que animaban al Presidente desaparecido. Es cada vez más evidente, en efecto, que el Gobierno sudafricano es insensible a las presiones pacíficas y moderadas que se han ejercido sobre él para que abandone su política de apartheid. Al contrario, los recientes acontecimientos en Sudáfrica no presagian nada bueno para el porvenir de ese desgraciado país. Con una obstinación que escapa a toda calificación, el Gobierno sudafricano va derecho a una tragedia que sólo puede evitarse por una inversión total de su política racista, a la vez brutal y desprovista de realismo.

5. Por su resolución del 7 de agosto de 1963^{1/}, el Consejo de Seguridad encargó al Secretario General que preguntase al Gobierno sudafricano qué medidas había tomado para dar cumplimiento al párrafo 2 de esta resolución, que dice así:

"Pide al Gobierno de Sudáfrica que abandone la política de apartheid y discriminación racial, como se le invitó a hacer en la anterior resolución del Consejo de Seguridad del 1 de abril de 1960, y que ponga en libertad a todas las personas encarceladas, internadas o sometidas a otras restricciones por haberse opuesto a la política de apartheid."

6. Después, el Secretario General señaló a la atención de todos los Estados el párrafo 3 de la resolución y les solicitó informaciones sobre las medidas que ya habían adoptado o se proponían adoptar para interrumpir "inmediatamente la venta y envío de armas, municiones de todos los tipos y vehículos militares a Sudáfrica".

7. A juzgar por su respuesta, que figura en el informe del Secretario General [S/5438], el Gobierno sudafricano no ha variado en nada su argumentación habitual, que, en lo esencial, puede resumirse así:

8. Primero, las Naciones Unidas no tienen derecho a discutir ni a examinar ningún asunto que sea de la competencia nacional de un Estado Miembro. La resolución del 7 de agosto de 1963 constituye, pues, una violación del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

9. Segundo, Sudáfrica nunca ha amenazado a ningún Estado. Al contrario, según el Gobierno sudafricano, la evolución reciente de su política interior se debe a las amenazas que los Estados independientes de África hacen pesar sobre su seguridad.

10. Tercero, el embargo sobre los envíos de armas es contrario al espíritu del Artículo 51, que reconoce a todos los Estados Miembros el derecho de legítima defensa, individual o colectiva.

11. Cuarto, el Gobierno sudafricano rechaza la acusación de que está acumulando armamentos, señalando que en 1962 sus gastos de defensa nacional repre-

sent... El Got sudafricano concluye:

"El Consejo evidentemente no tiene, en las circunstancias presentes, la competencia necesaria para adoptar las medidas previstas por la resolución que se examina, y ésta no puede, pues, efecto obligatorio ni con respecto a la República Sudafricana ni con respecto a ningún otro E Miembro"^{2/}.

12. Tropezamos, pues, con un muro. Se llega inevitablemente a la conclusión de que el Gobierno africano no tiene la menor intención de cooperar con las Naciones Unidas para buscar un arreglo pacífico de ese problema. El pasaje siguiente del editor The Times de Londres del 20 de noviembre de 1963 confirma esta conclusión:

"Hay que tener gran fe en la facultad humana para evitar la vía que lleva a la colisión para creer que el Gobierno sudafricano podría considerar, incluso ahora, la posibilidad de modificar su política. Pero no lo hace, se expone a dificultades imprevistas en el porvenir y a una prueba de fuerza con las Naciones Unidas próximamente."

13. En cuanto a la insistencia con que el Gobierno sudafricano invoca el principio de la competencia nacional, ese Gobierno racista debería saber que esa posición es jurídicamente insostenible. La destrucción sistemática de los valores humanos y la resistencia constante, por la fuerza de las armas, de millones de hombres, en razón del color de su piel, pueden considerarse como un asunto que sea esencialmente de la competencia nacional de un Estado cualquiera, sobre todo de Sudáfrica. Desde luego como lo ha recordado elocuentemente el Secretario de Estado de Liberia [1073a. sesión], la tesis sudafricana ha sido refutada categóricamente en todos los órganos de las Naciones Unidas.

14. Sudáfrica está resuelta a proseguir su política de desafío. Su reacción al llamamiento del Consejo para la liberación de todos los presos y detenidos políticos ha sido el proceso reciente de once personas acusadas de haber conspirado para derrocar el gobierno, y la ejecución en Pretoria, el 1 de noviembre — apenas tres meses después de la aprobación de la resolución del 7 de agosto —, de tres personas por sabotaje en virtud de la General Law Amendment Act de 1963.

15. También hay que tener en cuenta las acusaciones inquietantes de once detenidos, recientemente liberados de la cárcel central de Pretoria, que se quejaron de haber recibido tratos brutales y de haber sido torturados por la policía. Hay noticias de que el reciente abogado sudafricano Georges Lowen, Que Counsel, se ha quejado recientemente del "teléfono silencio" que aísla a los presos políticos detenidos conforme a la General Law Amendment Act.

16. Con una indiferencia brutal, el Gobierno sudafricano prosigue activamente el establecimiento de supuestos "bantustanes", y se ha procedido, hace una semana, en el Transkei, a la elección de 45 miembros de una asamblea legislativa en que 64 fue-

^{1/} Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimotercero Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1963, documento S/5386.

^{2/} Ibid., Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1963, documento S/5438.

sobre 109 se reservarán a los jefes supremos y a otros jefes tribales. El capítulo III de la segunda parte del informe del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica [S/5426]^{3/} trata en detalle la "ley relativa a la constitución del Transkei y [de las] medidas tendientes a crear "bantustanes"". No fatigaré, pues, al Consejo con la descripción de ese plan diabólico que repugna a la conciencia y a la dignidad humanas.

17. Pero la razón fundamental de esta innovación fue expuesta lúcidamente por un corresponsal de The New York Times, que escribía el 19 de noviembre:

"Así, Sudáfrica ha concebido el programa de los bantustanes como un refinamiento supremo de su política de apartheid, es decir, de separación, que quiere que los 3.200.000 blancos del país estén aislados en el plano racial y físico de los 13.800.000 bantúes, asiáticos y gente de color. El sistema de los bantustanes lleva esa política más lejos aún al prever que la separación debe ser también geográfica."

Debemos declarar categóricamente que es hora ya de que Sudáfrica cese de andar con rodeos. Los africanos reclaman la igualdad de derechos y rechazan absolutamente la impúdica creación de los bantustanes.

18. La preocupación expresada por los Estados afroasiáticos y por otros Estados ante la evolución reciente de la situación se agrava, pues cada medida del Gobierno sudafricano se apoya en la policía y el ejército. Mi delegación está convencida de que Sudáfrica ha recurrido a un armamento sin precedente sólo para poder mantener su puño de hierro sobre la población no blanca del país. Pero esta enorme acumulación de armas de todas clases constituye un peligro para la paz y la seguridad. Es este peligro el que ha llamado a rebato a todos los Estados de Africa así como a otros Estados, especialmente en Asia.

19. A nuestro juicio, los argumentos aducidos por el Gobierno sudafricano para justificar sus gastos de defensa nacional no son valederos. Tienen por objeto confundir las cosas. En vez de decir que en 1962 los gastos de defensa de Sudáfrica representaron el 3,77% del producto nacional, hubiera sido mejor que aclarase lo que esos gastos representan en relación con el presupuesto de 1962. Es faltar a la buena fe tratar de enmascarar el hecho de que Sudáfrica consagra 219 millones de dólares por año a armamentos, y que tres millones de personas en ese país — casi todos blancos — poseen dos millones de armas de fuego. Lo que es más grave aún es que, como comunicó The Times de Londres el 28 de octubre de 1963, Sudáfrica va a abrir cerca de Pretoria un instituto de investigaciones sobre cohetes a fin de fabricar artefactos teledirigidos tierra-aire. Al dar a conocer esta noticia, el profesor L. J. le Roux, vicepresidente del Consejo de Investigación Científica e Industrial, dio la explicación siguiente: "Los aconte-

cimientos de Africa han obligado a la República a entrar en el campo de los proyectiles balísticos."

20. Tales son las realidades brutales de la malévol política del Gobierno sudafricano, que sólo inspira aversión y desprecio a toda la gente honesta del mundo. Sobre el particular, se puede decir que el acuerdo es general.

21. Sinceramente, el Gobierno de Sudáfrica no puede hablar de que lo amenacen los Estados africanos. Después de todo, son los Estados africanos independientes los que han tenido el acierto de recurrir al Consejo para evitar la amenaza a la paz y a la seguridad internacionales que representa la política de apartheid de Sudáfrica. Por su parte, mi delegación pide solemnemente al Consejo que no menosprecie la posición africana. Si hubiésemos querido recurrir al empleo de la fuerza para extirpar la política perjudicial e inhumana del apartheid, no nos hubiéramos dirigido al Consejo de Seguridad; pero nuestra fe en la Organización de las Naciones Unidas nos llevó a poner lisa y llanamente la cuestión ante el Consejo, y sostenemos que la persistencia del apartheid amenaza la paz de nuestro continente. La verdad es que los Estados africanos no están dispuestos a seguir siendo espectadores silenciosos de las brutalidades e infamias perpetradas contra la población llamada no blanca de Sudáfrica. Haremos lo imposible para llevar la salvación al hombre en Sudáfrica, cualquiera sea su color.

22. Ningún dirigente africano ha dicho que los colonos europeos de Sudáfrica no tengan cabida allí. Sabemos que muchos viven en esta región de Africa desde hace muchos años; pero el simple hecho de que vivan en nuestro continente desde hace generaciones no les da el derecho de oprimir a la mayoría negra. Después de la vuelta a la normalidad y cuando todos los hombres de Sudáfrica gocen de derechos iguales, estoy seguro de que los africanos no se entregarán a represalias. Como ha dicho el señor Nkrumah: "El Africa no busca la venganza; es contrario a su naturaleza incluso guardar rencor." Los colonos europeos de Africa tienen, pues, el derecho de permanecer, siempre que no se arroguen el derecho divino de gobernar a la mayoría, contra viento y marea, con desprecio de todos los principios de justicia y de los derechos humanos.

23. La segunda parte del informe del Secretario General [S/5438] testimonia la amplia colaboración de la mayoría de los Estados Miembros en la aplicación del embargo sobre las expediciones de armas a Sudáfrica, aunque ciertas grandes Potencias dan prueba de una ambivalencia desconcertante en su modo de tratar el problema del apartheid. Condenan fácilmente el apartheid, pero, cuando se trata de aplicar medidas concretas para extirpar ese cáncer, sus palabras rara vez van acompañadas de una voluntad de actuar.

24. El apartheid debe ser atacado por dos lados: desde el interior y desde el exterior. Las presiones interiores pueden ejercerse por la acción política normal, pero ocurre que todas las presiones interiores se aplastan brutalmente mediante represalias, que van hasta el empleo de la fuerza. La oposición de los electores blancos de Sudáfrica al apartheid es

^{3/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercero período de sesiones, Anexos, adición al tema 30 del programa (A/5497 y Add.1).

ineficaz, de suerte que pasan por el Parlamento los peores proyectos de ley, prácticamente sin discusión ni oposición. El régimen actual y sus imposturas constantes han asustado en tal forma a la población blanca que ésta no apoyará a ningún gobierno que pueda tratar de invertir la tendencia a la opresión creciente de los no blancos por el apartheid.

25. Por otra parte, la población africana y de color, directamente afectada por las leyes de apartheid, ha sido privada de todo derecho político que le permitiera afirmarse por las vías constitucionales normales. Sin embargo, la voluntad de los africanos y de los asiáticos de obtener la igualdad de derechos y la dignidad no se ha resentido por ello en absoluto. Cuanto más militan los africanos, más oprime el gobierno. Esa es la vía que lleva más seguramente al choque, que es inevitable, a menos que una presión exterior logre hacer cambiar de conducta a la población blanca de Sudáfrica. La supresión de todos los medios legítimos de acción política sólo puede traer consigo el recurso a la violencia. Los que se oponen resueltamente a la aplicación de presiones exteriores deberían recordar que al perpetuar su política racial inhumana, el Gobierno sudafricano siembra las semillas de una peligrosa escisión del mundo fundada en el color.

26. Ha llegado la hora para los amigos de Sudáfrica de adoptar medidas decisivas a fin de resolver ese problema. Mi delegación estima que el Reino Unido y los Estados Unidos pueden, conjunta o separadamente, hacer que el Gobierno racista de Sudáfrica abandone la vía de la supremacía de los blancos, que conduce a la destrucción segura. Mi delegación alude al Reino Unido y a los Estados Unidos no solamente porque sus relaciones con Sudáfrica contribuyen en gran parte a sostener y a apuntalar el Gobierno racista de Sudáfrica, sino también porque esos dos Estados poseen el poder y los medios necesarios para acabar definitivamente con la política de apartheid. El Reino Unido solamente tiene en Sudáfrica inversiones que se elevan a más de 3.000 millones de dólares, mientras que las inversiones de los Estados Unidos pasan con creces de los 200 millones de dólares, sin contar los millones proporcionados a título de asistencia a ese país racista.

27. He aquí lo que el señor Patrick Duncan, ciudadano sudafricano, escribió en el número de octubre de Foreign Affairs con respecto a las inversiones extranjeras en Sudáfrica:

"Es exacto que los inversionistas se preocupan del país en que tienen intereses económicos sustanciales, pero es lógico que se preocupen ante todo de mantener el statu quo, evitar todo cambio que pudiese tener un efecto desfavorable sobre el clima de los negocios. Además, cada dólar que entra en la zona monetaria sudafricana es en realidad un voto de confianza al sistema y viene a engrosar las reservas de divisas constituidas para financiar los gastos militares en previsión de la tormenta próxima. Esta inversión refuerza hoy el apartheid y pondrá mañana en peligro todo el sistema de la empresa privada, pues la mayoría africana, cuando vote, votará en contra de todos aquellos que hayan hecho negocios con el apartheid... Al comerciar con Sudáfrica, al invertir allí, los hombres de ne-

gocios pueden obtener beneficios sustanciales (de corta duración), pero corriendo el riesgo de perder totalmente su posición en un mercado de rápida expansión, mercado de 250 millones de habitantes, es decir, en Africa."

28. Aparte de esas inversiones, todas las clases intercambios económicos y sociales entre el Reino Unido y los Estados Unidos, por una parte, y África, por otra, dan mucha respetabilidad al gobierno sudafricano. Mi delegación estima, pues, si el Reino Unido y los Estados Unidos rebaja el rango de sus embajadas en Sudáfrica al de legación para señalar su desaprobación del apartheid, si reducen sus inversiones en Sudáfrica dentro de unos meses, y si crean programas de formación para estudiantes sudafricanos no blancos, todas esas medidas podrán constituir una presión constructiva. Después de todo, fue el Embajador Plimpton quien el otro día en la Comisión Política Especial de la Asamblea General: "Hay posibilidades de acción constructiva que no han sido aún ensayadas ni agotadas. Que esas dos Potencias, con otros copartícipes comerciales de Sudáfrica, ensayen las posibilidades que acabo de enumerar."

29. Lo que olvidan la mayoría de los adversarios de las sanciones es que éstas permiten evitar el empleo de la fuerza, que serán los primeros en reprochar. A pesar de la oposición oficial a las sanciones por varios países, hay una tendencia creciente a los boicotes sindicales espontáneos en el Reino Unido y en los países escandinavos. Esta es una evolución atinada.

30. La extensión de esta idea de boicoteo comercial al bloqueo de las exportaciones de petróleo y de productos petroleros destinados a Sudáfrica halló no mucho su expresión en la resolución 1899 (XVIII), la Asamblea General aprobó recientemente sobre Africa Sudoccidental. Muchos estiman que con el apoyo de todos los Estados Miembros, éste será un medio eficaz de obligar al Gobierno sudafricano a abandonar su política de apartheid. En todo caso, pensamos que una intervención moderada, bajo el égida de las Naciones Unidas, producirá los resultados deseados.

31. Entre las soluciones propuestas para el problema del apartheid, está la de la partición, cuyos detalles fueron dados por un periodista en The Observer de Londres del 22 de septiembre último. Se trata de dividir Sudáfrica en dos Estados completamente independientes, uno sobre todo blanco, el otro sobre todo negro, debiendo ser ambos Miembros de las Naciones Unidas. Sin ahondar más, deseo declarar categóricamente que Ghana rechaza esta propuesta quimérica, execrable y poco realista, que sólo tiene a cristalizar y perpetuar la odiosa política de apartheid. Que nadie proponga esta idea, que es a la vez irrealizable, peligrosa e inicua, y lleva al suicidio.

32. Paso ahora a las propuestas hechas recientemente por los países escandinavos, cuya iniciativa es loable. Repitiendo los términos del señor Lamm, esos países "se preocupan vivamente por el porvenir; estiman que el apartheid amenaza la paz en el sur del Africa y temen que un día ello traiga consigo una amenaza más general a la paz universal". Se

The Times de Londres, del 20 de noviembre, esta iniciativa "está destinada a reforzar el juego de los sudafricanos más realistas al prever que toda transacción conducente a un gobierno multirracial debe dar a los blancos garantías internacionales para su seguridad, sus bienes y una participación equitativa en el gobierno".

33. Como el Partido Nacionalista blanco de Sudáfrica, partido que está en el poder, ha rechazado de plano la idea de un gobierno multirracial, el examen de esta propuesta no puede basarse en nada. Y lo que es más, si deben darse garantías, es a la población africana y de color a la que hay que dárselas contra la violación grosera de sus derechos naturales fundamentales. Se trata de instituir la justicia para los africanos y la población no blanca. Sería un craso error y una injusticia centrar el problema de Sudáfrica en la necesidad de tranquilizar a la minoría blanca y liberarla de su temor a un castigo futuro. Que ella acepte el principio de una sociedad multirracial, de una sociedad única e indivisible, fundada en la igualdad y el respeto de la dignidad de los derechos de todos, y no tendrá nada que temer.

34. Entonces, ¿qué le queda por hacer al Consejo? Mi delegación estima que, por el párrafo 3 de su resolución del 7 de agosto, el Consejo ha emprendido una acción preventiva contra Sudáfrica al pedir solemnemente a todos los Estados que pongan fin inmediatamente a la venta y expedición de armas, de municiones de todos tipos y de vehículos militares a Sudáfrica. O sea, reconocer la existencia de una situación que puede amenazar la paz internacional.

35. La acumulación de armas en Sudáfrica y las medidas de represión contra la población africana, es decir, de la población no blanca; el éxodo constante de refugiados hacia los territorios dependientes del Alto Comisionado y las protestas de las autoridades sudafricanas de que esos territorios sirven de focos de subversión, el compromiso de los Estados africanos independientes desde la Conferencia de Addis Abeba, todo ello ha creado una situación que puede ser explosiva. No hay duda de que la tensión crece regular y peligrosamente en Sudáfrica. Una amenaza a la paz no debe revestir por fuerza la forma de conflicto armado; cuando una situación contiene todos los elementos de un conflicto, puede considerarse que supone una amenaza a la paz internacional, y el Consejo debe adoptar las medidas apropiadas.

36. La delegación de Ghana estima, pues, que, al no haber tomado Sudáfrica ninguna iniciativa concreta para remediar la situación que llevó al Consejo de Seguridad a aprobar la resolución del 7 de agosto, éste debería invocar el Artículo 5 de la Carta para que Sudáfrica sea "suspendida por la Asamblea General... del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de Miembro". El Consejo está jurídicamente facultado para proceder en esa forma, pues, con el embargo total sobre los envíos de armas a Sudáfrica, ha emprendido en realidad una acción preventiva contra Sudáfrica. El Artículo 5 establece lo siguiente:

"Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de acción preventiva o coercitiva por parte del Consejo de Seguridad podrá ser suspendido por la Asamblea General a recomendación del

Consejo de Seguridad, en el ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de Miembro. El ejercicio de tales derechos y privilegios podrá ser restituido por el Consejo de Seguridad."

37. Esta es la única forma de tratar a un Estado Miembro que continúa faltando a sus obligaciones para con los propósitos y principios de la Carta de la Organización y que no tiene en cuenta las recomendaciones de las Naciones Unidas. Sabemos bien que esta medida no resolverá necesariamente el problema del apartheid de la noche a la mañana; tampoco está destinada a provocar la caída del Gobierno sudafricano. Una vez suspendida Sudáfrica de su calidad de Miembro de la comunidad mundial, los dirigentes sudafricanos y la minoría blanca quizá cambien de opinión y terminen por adoptar una política racial más humana y más realista.

38. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra a la representante de la India.

39. Sra. PANDIT (India) (traducido del inglés): Deseo agradecer al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Seguridad el haberme permitido hablar ante el Consejo sobre el asunto del conflicto racial en Sudáfrica provocado por la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica. Este mes se han cumplido 17 años desde que tuve el honor de tomar la palabra en el primer período de sesiones de la Asamblea General de nuestra gran Organización, y el objeto de mi intervención fue el tratamiento reservado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana^{4/}. La composición de las Naciones Unidas era diferente en aquel entonces, y no nos había sido fácil lograr que la Asamblea aceptase examinar la cuestión de la discriminación racial en Sudáfrica. La razón por la cual se había llevado esta cuestión ante la Asamblea General en 1946 era la aprobación por el Parlamento sudafricano, en el mismo año, de la ley sobre la tenencia de tierras por asiáticos y sobre la representación de los indios (Asiatic Land Tenure and Indian Representation Act), denominada "ley del ghetto".

40. Mi adversario en el curso de ese debate fue el Primer Ministro de Sudáfrica, el difunto Mariscal Smuts, quien invocó la competencia nacional conforme al párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Tras una discusión prolongada, se rechazó la tesis de la competencia nacional y se aprobó una resolución moderada; pero se había hecho mella en la armadura de Sudáfrica. El nombre del Mariscal Smuts está, como ustedes saben, íntimamente ligado a la Carta de la Organización. Un año antes, en 1945, el Mariscal había propuesto, en San Francisco, que la Carta incluyese en su preámbulo una declaración de los derechos humanos y de los principios comunes que habían sostenido los aliados en su larga lucha contra el régimen hitleriano. Entonces dijo:

"Que esta nueva Carta de la humanidad sea la expresión de esta fe que está en nosotros, y que proclame así al mundo y a la posteridad que esta guerra no fue una simple lucha de fuerza brutal entre las naciones..."^{5/}.

^{4/} Ibid., segunda parte del primer período de sesiones, Comisión Mixta de la Primera y Sexta Comisiones, primera sesión.

^{5/} Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, doc. 55, P/13.

Esta declaración contiene, en favor de la Carta, un llamamiento elocuente que no deja lugar a dudas sobre el hecho de que la cuestión de la política racial del Gobierno sudafricano no depende, según la Carta, de la competencia nacional y que se trata más bien de una cuestión fundamental para quienes han suscrito la Carta y aceptado las obligaciones que emanan de ella. El preámbulo de la Carta es muy explícito en cuanto a "la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones, grandes y pequeñas". No dice simplemente "igualdad de derechos de las naciones, grandes y pequeñas"; dice "igualdad de derechos de hombres y mujeres". Ahora bien, el apartheid concierne precisamente a los hombres y las mujeres.

41. En aquel entonces, se acusó a la delegación de la India de abrigar ideas de venganza, y se formularon aseveraciones insensatas contra nosotros. Según el portavoz del Gobierno sudafricano, obedecíamos a móviles políticos, a un deseo de expansión territorial en el continente africano. El tiempo ha demostrado que esas aseveraciones eran falsas y que nuestro único deseo era obtener la justicia para todo el pueblo de Sudáfrica, cualesquiera fuesen su origen, su color, su sexo o su religión.

42. La lucha por la igualdad social en Sudáfrica está asociada al nombre del Mahatma Gandhi, y en aquel entonces la India había venido a las Naciones Unidas con espíritu de humildad. Teníamos conciencia de nuestras debilidades y de nuestros fracasos, y seguimos teniéndola. No tenemos el derecho de condenar a nadie. Pero, como otras naciones hermanas, estimamos que hay un derecho moral que debe ser reconocido y respetado si se quiere que la humanidad prosiga su marcha hacia un mundo mejor. Alentado por esta convicción, nuestro Gobierno quiere que la promesa de justicia y de igualdad inscrita en todas las constituciones democráticas sea para cada ciudadano una realidad. Ello quizá lleve más tiempo del que hubiésemos querido, pero vamos avanzando y nos esforzamos por eliminar la discriminación y abatir todas las barreras artificiales que se elevan entre los hombres. El Gobierno de la República de Sudáfrica, en cambio, considera esta política brutal e insensata como una virtud y se esfuerza por justificarla.

43. Consideramos el apartheid como un mal no sólo para sus víctimas, sino también para quienes lo predicaban y lo practican. Ningún grupo humano puede, ni siquiera por breve tiempo, proceder injusta e inhumanamente con sus congéneres sin exponerse a consecuencias desastrosas. Tal actitud destruye el alma, y el espíritu que puede concebirla ha caído en las tinieblas.

44. Con desprecio flagrante de la Carta, que Sudáfrica ha firmado, el Gobierno de esa República, desafiando a la opinión mundial, comete un acto odioso tras otro. Poco a poco se crea un clima en el cual el odio y el descontento conducirán inevitablemente a la violencia y, tal vez, a la guerra. Durante años, muchos de nosotros hemos repetido que no puede haber una doble norma de conducta en el mundo. La libertad y la justicia deben tener el mismo sentido para todos los hombres y para todas las mujeres, pues, de otro modo, los valores que rigen la vida de las personas honradas, y, más aún, la civilización

misma, se hallan amenazados. ¿De qué sirve hablar de un mundo unido, libre de la necesidad y del temor, si contribuimos al mismo tiempo, activa o tácitamente, a crear una situación que sólo puede ser explosiva acarrear horribles consecuencias?

45. Muchas cosas son importantes para el ser humano. La libertad es importante, la seguridad también lo es, la alimentación no lo es menos. Pero nada, nada puede reemplazar el sentimiento de igualdad entre los hombres si se quiere que el mundo subsista en paz. Toda nuestra energía y nuestros esfuerzos deben tender hacia este fin. Mientras perdurara una sombra de discriminación entre los hombres, por motivos de raza y de color, todas las buenas acciones perderán su valor, pues, en última instancia, todo se basa en ese sentimiento de unidad, en ese sentimiento de que somos iguales y tenemos los mismos derechos y prerrogativas. No puede transigirse cuando el honor, la justicia o la dignidad humana están en juego. Si no se reconocen de buen grado, el reconocimiento será arrancado por la única arma que disponen los pueblos desesperados: la violencia. ¿Vamos nosotros, que tan a menudo nos comprometemos a respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a permanecer silenciosos e indiferentes ante una situación que podría hacer del ideal que representa nuestra gran Organización un objeto de burla? Algunos de nosotros hemos tomado medidas eficaces y concretas para mostrar nuestra reprobación, pero otros, amigos poderosos de Sudáfrica, se han contentado con censuras verbales y con medidas de menor importancia. La indignación y los grandes discursos no pueden en este caso reemplazar la acción concreta.

46. Hace 17 años que las Naciones Unidas abordaron este problema abrumador, y la penosa cuestión de la discriminación racial, de la segregación racial y de la dominación de una raza por otra no ha sido aún resuelta. Las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han sido letra muerta en Sudáfrica. Se han dado ya pasos esperanzadores en los campos del desarme y de la paz mundial. La descolonización ha progresado en forma notable, salvo en ciertas regiones del África, y la nueva composición de la Organización es testimonio de los éxitos alentadores obtenidos en esa esfera. En materia de recuperación económica, se aplican políticas acertadas. Sólo en Sudáfrica la política de apartheid ha agravado la situación. No hay que ser profeta para prever que se está al borde de la catástrofe en Sudáfrica.

47. Como el Primer Ministro del Canadá ha declarado hace algunas semanas ante la Asamblea General^{5/}, el hombre puede ahora entrar en comunicación con un cohete o con un planeta situado a millones de kilómetros, pero le es aún imposible establecer contacto con sus semejantes que viven en el mismo pequeño planeta. Las Naciones Unidas han hecho todo cuanto estaba a su alcance, en el curso de los 17 últimos años, para entablar un diálogo con el Gobierno sudafricano. Hemos rogado,uplicado e implorado ese Gobierno que pusiera fin a su política de apartheid, pero en vano. De tiranía en tiranía, el Gobierno

^{5/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1208a. sesión.

continúa negando la libertad, reprimiendo la justicia y perpetuando un racismo de la peor especie. Las leyes arbitrarias se suceden una tras otra y los hijos valientes de Sudáfrica, tales como Nelson Mandela, Walter Sisulu y Ahmed Kathrada, para no citar más que a unos pocos, se ven condenados a duras penas de prisión y al aislamiento celular por haber osado pedir que los ideales enunciados en la Carta de las Naciones Unidas se pongan en práctica en Sudáfrica.

48. En ese país, pedir la igualdad racial, la justicia, la libertad y el respeto de los derechos humanos es un acto de sabotaje, y la pena prevista por la ley sobre el sabotaje va de cinco años de prisión como mínimo hasta la pena capital, incluso para los menores de edad. Algunos han sido enviados a la horca en el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General. Las voces ahogadas de la razón se elevan desesperadamente en Sudáfrica, pero los fanáticos del racismo refuerzan su supremacía. El problema principal fue expuesto sin ambages por el señor Strijdom en abril de 1955: "Sólo por la dominación pueden mantener los europeos su supremacía." La misma actitud inflexible ha sido reiterada por el Primer Ministro actual, señor Verwoerd, quien declaró en enero de 1963: "Si se quiere mantener a Sudáfrica blanca, no hay más que un solo medio posible: el de la dominación por los blancos; digo bien dominación y supremacía, y no dirección ni conducción."

49. Tal es el mandato brutal que los racistas de Sudáfrica se han atribuido. Están resueltos a imponerse en su país a sangre y fuego. No puede dejarse de pensar en la Alemania nazi. Para destruir el edificio que había construido Hitler, hubo que recurrir a una guerra mundial despiadada. ¿Será menester otra para que Sudáfrica cambie de actitud? Ningún signo de esperanza parece venir de Sudáfrica, cuyo Gobierno, sordo a los llamamientos urgentes que le dirigen las Naciones Unidas para que abandone su política de apartheid, manifiesta una hostilidad abierta hacia la Organización y sus decisiones.

50. Los racistas sudafricanos encomian mucho las realizaciones de su Gobierno. Pero consideremos un instante los hechos. Uno de los rasgos más característicos de la política racial en Sudáfrica es el gran número de arrestos y condenaciones conforme a las muchas leyes y reglamentos que restringen la libertad de movimiento y de residencia de la población, ya se trate de africanos, de indios, de gente de color o de blancos. El grado de absurdidad y de inhumanidad a que se lleva la separación de los seres humanos está descrito en términos vivos en un despacho de la agencia Reuter expedido desde Johannesburgo el 21 de noviembre de 1963, del cual cito lo siguiente:

"La mujer de un eminente hombre de negocios indio no podrá en adelante dirigir la palabra a su marido sin una autorización especial. Esta medida fue adoptada después de cinco órdenes sucesivas de prohibición notificadas al matrimonio ayer en virtud de la ley sobre la represión del comunismo. El Sr. Yusuf Cachalia, hombre de negocios indio, fue objeto de dos órdenes, y su mujer, Amina, de tres. Una de las que fueron tomadas contra la señora de Cachalia le prohíbe comunicarse con toda otra persona sobre la que pese una prohibición, lo que quie-

re decir que deberá pedir una autorización para hablar a su marido. El señor Cachalia, que posee aquí un comercio al por mayor, es ex secretario adjunto del South African Indian Congress, Vicepresidente del Transvaal Indian Congress y secretario adjunto del Consejo nacional de ese mismo Congreso y del African National Congress, partido prohibido. En virtud de dicha ley, ni el señor Cachalia ni su mujer pueden asistir a reuniones sociales o políticas. El señor Cachalia debe presentarse todos los días a la policía, salvo el domingo y los días feriados; su mujer debe presentarse allí todas las semanas. La señora Cachalia ha sido confinada en la zona de Johannesburgo por cinco años."

51. Otro documento publicado por la Comisión Internacional de Juristas me fue comunicado hace un instante, y si ustedes lo permiten, se lo leeré:

"El jueves 17 de octubre de 1963, la Comisión Internacional de Juristas envió el telegrama siguiente al Ministro de Justicia y al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica:

"En nombre de la Comisión Internacional de Juristas, pido que se autorice a un observador a trasladarse a Sudáfrica a fin de seguir el proceso por sabotaje que comenzará el 29 de octubre. El nombre del observador propuesto será comunicado en cuanto se reciba la autorización.

"El Presidente
"(Firmado) Vivian BOSE".

El señor Vivian Bose es un juez jubilado de la Corte Suprema de la India. Prosigue la lectura de ese documento:

"La respuesta siguiente fue recibida del señor Eric Louw, Ministro de Relaciones Exteriores, y parece que el Gobierno sudafricano la dio a conocer a la prensa:

"Su solicitud fue sometida al Ministro de Justicia, cuya respuesta fue la siguiente: "Me asombra que usted me pida ahora que se autorice a un observador a trasladarse a Sudáfrica para seguir el proceso que se abrirá el 29 de octubre. En el pasado, usted envió, en muchas ocasiones, supuestos observadores sin solicitar autorización. Esos observadores no tuvieron la elemental cortesía de presentarse ante el Colegio de Abogados Sudafricanos ni ante otras autoridades. Su solicitud equivale a sugerir que el juicio no será imparcial; parece que está motivada por la resolución reciente de las Naciones Unidas. Nuestros tribunales están siempre abiertos a todo el mundo; nuestro sistema judicial independiente puede compararse con los mejores del mundo. Consideramos su solicitud como una afrenta a nuestro sistema judicial, a nuestra magistratura y a nuestro foro. No me interesa conocer el nombre de su observador, y no le daré ningún reconocimiento oficial, ninguna facilidad especial si usted decide enviarlo.

"El Ministro de Relaciones Exteriores,
"(Firmado) LOUW".

Huelgan comentarios.

52. En 1962 hubo 384.497 condenaciones en Sudáfrica, es decir, más de mil por día. En materia de sa-

larios, el cuadro no es menos sombrío. La relación entre el salario medio de los blancos y el de los africanos es de alrededor de 15 a 1 en la industria minera; en la industria secundaria, es de 5 a 1. En 1960, los blancos tenían un ingreso anual por habitante de 425 libras y los africanos de 39 libras. Según el Dr. Hansen, profesor de pediatría en la Universidad de El Cabo, la tasa de mortalidad de los niños de uno a cuatro años es veinticinco veces mayor entre los bantúes que entre los blancos; la de los niños de color es quince veces más elevada que la de los niños blancos. La tasa de mortalidad de los niños africanos es una de las más elevadas del mundo: varía entre 200 por 1.000 en las ciudades y 300 ó 400 por 1.000 en el campo. La tasa correspondiente es de 27 por 1.000 para los niños blancos. Estas cifras son elocuentes; ello no obstante, las autoridades sudafricanas tienen la audacia de afirmar que los autóctonos de Sudáfrica viven en un mundo de comodidades, felicidad y armonía.

53. ¿Qué pueden hacer las Naciones Unidas frente a tal situación? Estamos enteramente a favor de la persuasión, la moderación y la negociación. Sin embargo, todos esos métodos han sido probados, y durante 17 años no ha habido ninguna reacción de parte del Gobierno sudafricano. Mi delegación está dispuesta a examinar muy seriamente cualquier solución distinta de las sanciones económicas, pero ninguna solución constructiva y eficaz ha sido propuesta por los que comercian con Sudáfrica. Todo lo que se nos ha dicho y repetido es que hay que obrar con moderación, en la esperanza de que, poco a poco, el gobierno sudafricano comprenda y modifique su política. Pero esta esperanza ha sido defraudada. Los racistas sudafricanos han declarado categóricamente que no tienen en absoluto la intención de modificar su política de apartheid. Diversos órganos han adoptado resoluciones al respecto; el propio Consejo de Seguridad aprobó una hace algunos meses. Los esfuerzos desplegados por una vasta mayoría de africanos y asiáticos para ejercer un boicoteo diplomático y comercial de Sudáfrica — que la India fue la primera en observar — no le han hecho perder más que una fracción de su comercio, pérdida compensada por un incremento del intercambio con otros países que continúan comerciando con Sudáfrica. El informe del Comité Especial, que preside con tanta competencia el señor Diallo Telli, representante de Guinea, ofrece detalles que dicen mucho sobre el comercio de Sudáfrica y su presupuesto de defensa nacional. Es a las naciones desarrolladas del Oeste a las que corresponde decidirse y hacer cesar todo comercio con Sudáfrica. Ha pasado ya el tiempo de las medidas a medias y de los expedientes. Si las Potencias occidentales son sinceras, deben hacer comprender claramente a Sudáfrica que no puede haber ni habrá transigencia con su funesta política.

54. La India es un país de unos 450 millones de habitantes que tiene necesidad, en el estado actual de su desarrollo económico, de comerciar dondequiera que pueda, pero nos negamos a comerciar con Sudáfrica y hemos roto toda relación comercial con ese país desde hace diecisiete años. Con pesar y sorpresa comprobamos que, mientras condenan la política racial de Sudáfrica, ciertas naciones representadas en este órgano continúan teniendo con ese país un

importantísimo intercambio comercial. Las Naciones Unidas tampoco pueden desconocer la fuerza creciente de Sudáfrica, y se inquietan frente a con razón. La rapidez extraordinaria con que el país ha reforzado sus fuerzas armadas muestra que se prepara frenéticamente para una prueba de fuerza. El presupuesto total de defensa, o en otros términos el de las fuerzas armadas y de las fuerzas de policía se ha triplicado en el curso del último cuatrienio. Más revelador y más alarmante aún es el incremento espectacular de los gastos públicos consagrados a la fabricación de municiones. Durante el mismo cuatrienio, aumentaron casi setenta veces. ¿Cómo puede acumular Sudáfrica todas esas armas? ¿De dónde espera un ataque? Ese aumento del presupuesto de defensa no tiende más que a aplastar a los opositores patriotas que luchan contra la política de apartheid. El señor Verwoerd, Primer Ministro y sus partidarios, están sembrando vientos y, en un momento, cosecharán tempestades. Estamos convencidos de que el único medio de obtener resultados es adoptar y aplicar las sanciones más firmes que menester que todo el intercambio cese completamente, y corresponde al Reino Unido y a los Estados Unidos dar ejemplo. No cabe duda de que los países que comercian con Sudáfrica seguirán dando ejemplo tan convincente, que por otra parte se debe esperar ya mucho tiempo. El Reino Unido tiene fuertes inversiones en Sudáfrica. El monto de los préstamos por los Estados Unidos es menor, pero también importante. Sudáfrica importa el 90%, o más de su petróleo. La Asamblea General ha aprobado una resolución en que se pide a los Estados Miembros que no abastezcan de petróleo y productos petroleros a Sudáfrica. Si se anunciase un embargo total, si se prohibiese a los aviones sudafricanos el acceso a los aeródromos y si todas esas medidas, así como otras, se aplicasen lealmente, el Gobierno sudafricano no tardaría en volver a la razón. En efecto, esas sanciones resueltas y decisivas darían seguramente a los elementos moderados de Sudáfrica la posibilidad de afianzarse.

55. Se sostiene de vez en cuando que las sanciones económicas infligirían sufrimientos a la población autóctona en vez de afectar a la minoría blanca sudafricana. Un eminente hijo de Sudáfrica, el señor Luthuli, ha escrito en su libro Let My People (

"No me atrevería a decir que un embargo económico de Sudáfrica sea conveniente desde todos los puntos de vista. Pero no cabe duda de que es una oportunidad de proceder a una transición relativamente pacífica del régimen actual de dominación, que es inaceptable, a un sistema que dé a todos el derecho de hacer oír nuestra voz. Otra posibilidad es dejar que las cosas sigan su curso, mientras los blancos de Sudáfrica continúan enriqueciéndose en el mercado internacional a expensas del sudor de los africanos. La situación interna será cada vez más difícil de contener cuando todos los dirigentes africanos hayan sido apartados, la violencia, la rebelión y la contrarebelión estarán a la orden del día. Tal situación sólo puede degenerar en desorden y conducir a un desastre.

⁷/ Mc Graw-Hill Book Company, Inc., Nueva York, Toronto, London, 1962.

"El boicoteo económico de Sudáfrica impondrá seguramente sufrimientos a los africanos. No lo dudamos. Pero si es un método que puede poner rápidamente fin a los derramamientos de sangre, aceptamos pagarlo al precio de nuestros sufrimientos. De todas maneras, sufrimos ya, nuestros hijos están a menudo subalimentados y, aunque ello no se haya producido muy frecuentemente hasta ahora, nuestra vida o nuestra muerte dependen de los caprichos de un policia."

Los sufrimientos y las humillaciones de los autóctonos difícilmente podrán ser peores.

56. Quizá no les sea fácil a los países occidentales aplicar sanciones tan estrictas. Por ello admiramos los sentimientos de los pueblos nórdicos. Si su ejemplo fuese seguido por sus copartícipes de la Alianza del Atlántico Norte, si esas sanciones fuesen rápidamente decididas y resueltamente aplicadas, no dejarían de ocurrir cambios radicales en la política del régimen racista de Sudáfrica. Pero esas sanciones tendrían efecto sólo si fuesen adoptadas por todos los países y, en particular, como dije hace un momento, por las grandes Potencias y las principales naciones comerciales, sin ninguna reserva. Sin su apoyo total y firme, hay pocas posibilidades de que esas medidas obliguen al Gobierno sudafricano a abandonar sus políticas y sus prácticas contrarias a la Carta. He ahí la brutal y desagradable verdad, a la que hay que hacer frente. El Africa entera está abrasada por la llama de la libertad, de la independencia, de la igualdad y de la liberación, y no se debe permitir que la situación en Sudáfrica alcance el punto en que no haya posibilidad de retorno, que está muy cerca. Quizá sea la última oportunidad. Cambiando radicalmente su política, Sudáfrica puede aun esperar establecer relaciones de buena vecindad con las naciones libres del Africa. Pero, si deja pasar esta ocasión, correrá el riesgo de un holocausto de una amplitud inimaginable, y su Gobierno habría juzgado mal la tendencia de nuestra época y desconocido las enseñanzas de la historia. Entonces tendría que responder ante la comunidad internacional por ese crimen contra la humanidad.

57. Desearía terminar citando un magnífico salmo rico en sentido para todos los que aspiran a un mundo mejor: "Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen"^{8/}. Detrás de la imagen poética que evocan estas palabras, hay una sólida verdad científica; a menos que se cree el clima psicológico debido, a menos que los pueblos vivan en la amistad y tengan un ideal elevado, nada duradero puede construirse o reconstruirse. Cuanto antes comprendan esta verdad los dirigentes de Sudáfrica, tanto mejor será, no sólo para ellos y sus hijos, sino también para la humanidad entera.

58. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona.

59. Sr. KAREFA-SMART (Sierra Leona) (traducido del inglés): El Secretario General ha presentado su informe en aplicación de la resolución que el Consejo de Seguridad aprobó el 7 de agosto de 1963 después de un largo debate de la política de apartheid

del Gobierno sudafricano, en el cual el Secretario de Estado de Liberia, los Ministros de Relaciones Exteriores de Túnez y de Madagascar y yo mismo tomamos parte, en virtud del mandato que nos había sido confiado por los jefes de los treinta y dos Estados independientes de Africa miembros de la Organización de la Unidad Africana.

60. Se desprende claramente del informe del Secretario General que ningún progreso se ha logrado hacia el objetivo real de la resolución del Consejo de Seguridad, que era persuadir al Gobierno sudafricano para que cambiara su odiosa política de apartheid. Debido a este fracaso, la peligrosa amenaza a la paz del continente africano y, por ende, a la paz y a la seguridad internacionales — amenaza cuya existencia ha comprobado el Consejo de Seguridad, a instancias nuestras —, continúa siendo la misma.

61. No me propongo repetir los argumentos bien fundados que fueron expuestos con claridad y firmeza en el curso de las deliberaciones anteriores del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas, ni las que expusieron hace dos días dos de mis colegas y, por último, muy elocuentemente, esta misma mañana, los representantes de la India y de Ghana. Todos nosotros conocemos muy bien tanto el carácter general como los detalles de la política de apartheid, que fueron examinados de una manera profunda en el curso de diversas reuniones de la Asamblea General y de la Comisión Política Especial consagradas al estudio de esta cuestión. Ha quedado ampliamente demostrado que la aplicación práctica del apartheid en Sudáfrica ha llevado a denegar los derechos más fundamentales de la justicia a los habitantes no blancos de ese país, así como a los blancos que se atreven a manifestar su oposición a esta política.

62. Sin embargo, el Gobierno sudafricano continúa proclamando obstinadamente, primero, que las Naciones Unidas no tienen competencia para ocuparse de esta situación, que dependería enteramente, según el Gobierno sudafricano, de la jurisdicción nacional de Sudáfrica, y, segundo, que la población civil blanca de Sudáfrica debe armarse contra un posible ataque de los otros Estados africanos, y ello en momentos en que el Gobierno ha reforzado masivamente su poderío militar.

63. Mis colegas han mostrado ya hasta qué punto la posición del Gobierno sudafricano sobre esos dos puntos es indefendible. En realidad, dicho Gobierno sostiene que nadie marcha como es debido en las Naciones Unidas salvo Sudáfrica.

64. Cuando los jefes de Estado africanos decidieron llevar la cuestión ante el Consejo de Seguridad, no pensaron un instante que ese órgano, el más poderoso de las Naciones Unidas, el que está especialmente encargado de salvaguardar la paz y la seguridad mundiales, sería incapaz de actuar con firmeza y vigor contra un Estado Miembro que desafía abiertamente la autoridad de las Naciones Unidas y, por su política, continúa negando los derechos humanos fundamentales inscritos en la Carta.

65. El problema que el Consejo de Seguridad está llamado a examinar es, en pocas palabras, el siguiente: ¿qué medidas cabe adoptar para preservar

^{8/} Salmos, capítulo 127, versículo 1.

la dignidad de la Organización de las Naciones Unidas y alcanzar los fines de la Carta cuando un solo Estado Miembro se niega a tener en cuenta casi treinta resoluciones en que se le pide que se ajuste a los principios de la Carta?

66. Proseguir un debate estéril sobre si las medidas previstas dependen de tal o cual capítulo de la Carta es disimular la necesidad de decidir francamente cómo hay que reaccionar ante ese desafío permanente a la Organización.

67. Los Estados africanos consideran que la Carta es una e indivisible. Si, por razones de comodidad, los diversos aspectos de los fines, principios y procedimientos de la Organización son objeto de capítulos diferentes de la Carta, ello no significa, a nuestro juicio, que el fin esencial, que es adoptar medidas rápidas y unificadas para salvaguardar la paz de todos, sea en sí divisible.

68. Precisamente porque el Gobierno sudafricano estima que ciertos Estados Miembros, que son los principales copartícipes comerciales de Sudáfrica o los que más invierten en su economía, no están dispuestos a adoptar las medidas enérgicas y positivas previstas por la Carta, Sudáfrica puede continuar escarneciendo la autoridad de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

69. Los Estados africanos, actuando dentro del marco de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las de su propia Organización de la Unidad Africana, han tomado todas las medidas diplomáticas y económicas que podían tomar para manifestar su desaprobación de la política y de las prácticas de apartheid del Gobierno sudafricano. Que nuestra acción ha tenido repercusiones sensibles sobre la economía de Sudáfrica, se puede juzgar por los esfuerzos desesperados que hace ese país para hallar nuevas vías de comunicación por aire y por mar, y nuevos mercados. Sin embargo, iremos al fracaso si ciertos grandes países persisten en una actitud que implica aprobación de la política y los actos del Gobierno sudafricano, y continúan aportando a ese país apoyo económico, militar y político.

70. Si el Consejo de Seguridad no ejerce una presión firme y positiva sobre el Gobierno sudafricano para obligarlo a desistir de su intransigencia actual, si se contenta con condenar y reprobar a ese Gobierno mediante resoluciones hasta que la inevitable revuelta interior de los seres humanos, que no tolerarán siempre la tiranía y la opresión, acarree intervenciones en escala continental y mundial, la historia lo juzgará severamente.

71. Ciertos amigos de Sudáfrica han señalado que la odiosa política de apartheid era, en el fondo, la expresión del temor innato de la dominación negra. ¿De qué tiene realmente miedo la minoría blanca de Sudáfrica? ¿De que la mayoría no blanca desempeñe el papel que le corresponde por derecho en la vida política, social y económica de su país? En todas partes en el continente africano, los africanos no han exigido más que sus derechos naturales, y no hay ninguna razón para que sus hermanos y hermanas en Sudáfrica se vean obligados a transigir sobre ese punto. ¿No será cierto que la minoría blanca tiene precisamente temor en la medida en que ha negado

a la mayoría no blanca el ejercicio de su derecho de participar en la vida política, social y económica de la nación? Si es así, la minoría blanca tiene en sus manos el remedio para sus temores.

72. Como ya dije, todos los hechos están a la vista. Es hora ya de que el Consejo de Seguridad tome medidas para evitar las terribles consecuencias de una inacción prolongada.

73. Si los miembros africanos del Consejo de Seguridad tuviesen que expresar los sentimientos verdaderos de la inmensa mayoría de los pueblos de África, no vacilarían en pedir al Consejo que adoptara las sanciones máximas contra Sudáfrica e incluso aislara totalmente de la comunidad de las naciones. Que no hayan propuesto todavía tales medidas, le honra en mucho, pues ello constituye una prueba tangible de su voluntad de explorar todos los demás medios posibles de llegar a resultados positivos dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas.

74. Sin embargo, si se permite que Sudáfrica siga por el camino que lleva derecho a la colisión, las inversiones que sus principales copartícipes comerciales tanto desean preservar hoy, negándose a ejercer una presión sobre el Gobierno sudafricano, se esfumarán bajo sus ojos, pues, en un momento dado será quizá demasiado tarde para contener la fuerza de una justa rebelión.

75. Por consiguiente, los Estados africanos están dispuestos, como siempre, a cooperar con miras a hallar soluciones que eviten tal tragedia, a condición sin embargo, de que no se propongan medidas que tiendan simplemente a temporizar y que no se pierda de vista el verdadero objetivo, que es asegurar lo antes posible a la mayoría africana de la población el pleno goce de sus derechos políticos, económicos y sociales en un Estado exento de toda discriminación y división fundadas en la raza, el color o la religión. Es evidente que para alcanzar ese objetivo es indispensable poner fin inmediata, absoluta y definitiva a la política de apartheid. El combate que libramos en África no va dirigido contra la raza blanca, sino contra toda expresión y toda práctica de cualquier creencia en la superioridad, en la supremacía o en el separatismo de los blancos en nuestro continente.

76. Una vez más, en nombre de los Estados africanos, mis colegas y yo pedimos al Consejo de Seguridad que apruebe una resolución cuya puesta en práctica pueda demostrar claramente al Gobierno de la minoría blanca de Sudáfrica que la doctrina y las prácticas del apartheid son incompatibles con la calidad de Miembro de las Naciones Unidas y no puede ser toleradas por más tiempo.

77. Por último, señor Presidente, permítame expresar, al igual que mis colegas, en nombre de la delegación, el profundo pésame del Gobierno y del pueblo de Sierra Leona al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por la pérdida que les ha causado el asesinato de su Presidente, señor John F. Kennedy, pedirle que haga llegar al representante de los Estados Unidos nuestras condolencias a la familia del extinto Presidente y a su Gobierno.

78. Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés) Deseo ante todo rendir humildemente homenaje a

memoria del ~~Excmo. Sr. Kennedy~~, quien, como dirigente mundial, gozaba también de la plena confianza de mis conciudadanos. Hemos admirado el sentido de las responsabilidades y la clarividencia de que dio prueba al frente de su gran país. Hemos apreciado muchísimo el mejoramiento de las relaciones internacionales que trajo consigo la política extranjera eficaz y pacífica seguida por los Estados Unidos bajo la dirección del señor Kennedy. Nos inclinamos ante su memoria.

79. El Consejo de Seguridad se ocupa, por segunda vez en varios meses, del conflicto racial en Sudáfrica provocado por la política de apartheid del Gobierno sudafricano.

80. El 7 de agosto, el Consejo reprobó enérgicamente la política de discriminación racial practicada por el Gobierno sudafricano y pidió a éste que abandonase esta política. Además, pidió solemnemente a todos los Estados que pusiesen fin a la venta y expedición de armas, municiones y vehículos militares a Sudáfrica.

81. El 11 de octubre, la Asamblea General expresó su viva preocupación con respecto a la situación en Sudáfrica por una resolución [1881 (XVIII)] en que condenó al Gobierno sudafricano por la inobservancia de reiteradas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Por una mayoría abrumadora de 106 votos, la Asamblea pidió al Gobierno sudafricano que renunciase al proceso arbitrario que estaba incoando y liberase a todos los presos políticos y a todas las personas detenidas por haberse opuesto a la política de apartheid. Sudáfrica fue el único Estado del mundo que votó en contra de esta resolución^{9/}.

82. El Comité Especial presentó un informe detallado [S/5426] donde quedó ampliamente demostrado que la situación en Sudáfrica se agrava y que el Gobierno sudafricano recurre a medidas cada vez más duras para aplicar su política racial.

83. El debate general en el presente período de sesiones de la Asamblea y el debate reciente de la Comisión Política Especial han reflejado la viva preocupación que causa a los Estados Miembros la política de apartheid practicada por el Gobierno sudafricano.

84. La gravedad de la situación ha sido subrayada otra vez por el Secretario General en dos informes presentados al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en cumplimiento de las resoluciones antedichas. Esos dos informes muestran claramente que el Gobierno sudafricano no se ajusta a las resoluciones de las Naciones Unidas.

85. Tales son las graves circunstancias en las que se reúne ahora el Consejo de Seguridad.

86. No reiteraré las opiniones bien conocidas del Gobierno noruego sobre las prácticas odiosas de discriminación racial. Han sido expresadas muchas veces tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General. Me permito especialmente recordar la declaración que hice yo mismo, el 7 de agosto,

^{9/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1238a. sesión, párr. 137.

ante el Consejo de Seguridad [1055a. sesión], y en la que expuse la firme oposición del Gobierno y del pueblo noruego a la inhumana política de apartheid.

87. En el curso del debate general en la Asamblea, el 8 de octubre pasado, el Ministro noruego de Relaciones Exteriores hizo el llamamiento siguiente al Gobierno sudafricano:

"Instamos a ese Gobierno a modificar su política de modo que dé a todos los habitantes de Sudáfrica, sin distinción de raza o de creencia, la misma posibilidad de vivir en una sociedad libre y democrática..."

El señor Lange añadió:

"...Sin embargo, si el Gobierno sudafricano persiste en su política odiosa de apartheid, con las medidas de represión que entraña, tememos que ello conduzca inevitablemente a una catástrofe internacional. Estimamos, pues, que la tarea principal de las Naciones Unidas debe consistir en proseguir sus esfuerzos para hacer que el Gobierno sudafricano cambie de dirección tomando a este efecto medidas que cuenten con la adhesión general"^{10/}.

88. No pensamos que estemos hoy al borde de la catástrofe internacional. Pero nos acercamos a la encrucijada en que habrá que elegir entre la vía del desastre y la vía de una nueva política que volverá la espalda al apartheid y tenderá hacia el respeto de los derechos del hombre y de la dignidad humana, así como de las libertades fundamentales.

89. La política actual del Gobierno sudafricano está en contradicción fundamental con sus obligaciones de Miembro de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, guiado por los principios y los fines enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y por las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, debería instar encarecidamente y persuadir a ese Gobierno a que cesara de aplicar medidas discriminatorias y represivas.

90. A nuestro juicio, no se trata en este caso de un problema colonial, cuyo fin sería ayudar a la población a alcanzar la libre determinación y la independencia; se trata de restablecer la dignidad y las libertades de una población oprimida por un régimen que ni siquiera ha retrocedido ante los métodos dictatoriales. El Gobierno sudafricano se ocupa activamente, ahora, de la creación de bantustanes, que no son, a nuestro entender, más que una parodia de la autonomía. Las autoridades blancas se reservarán el control de la defensa, las relaciones exteriores, la moneda, el crédito público y la banca, el mantenimiento de la seguridad interior, la inmigración y la constitución de los bantustanes. El Gobierno sudafricano arranca actualmente, por la fuerza, a los africanos de sus hogares para trasladarlos a esas regiones, sin que esa desgraciada gente haya podido expresar sus deseos. Al mismo tiempo, el Gobierno sudafricano fomenta la creación, fuera de las fronteras de los bantustanes, de industrias que se aprovisionarán de mano de obra de esas reservas. Una de las principales razones de esos grandes movimientos de población, ¿no es acaso asegurar una

^{10/} *Ibid.*, Sesiones Plenarias, 1233a. sesión, párr. 85.

reserva de mano de obra barata para nuevas industrias pertenecientes a los blancos? La libre determinación no es la palabra que conviene para describir tales medidas.

91. El meollo del problema estriba en que la suerte de la mayoría de la población de Sudáfrica está, hoy, enteramente en manos de la minoría blanca. Esta minoría ejerce su firme autoridad sobre fuerzas militares poderosas, que están todavía en expansión.

92. Se tiene la impresión de que este aumento de las fuerzas militares se realiza, al menos en cierta medida, para fines internos vinculados a la aplicación de la política racial actual. El refuerzo continuo del potencial militar de Sudáfrica está particularmente fuera de lugar en un momento en que, en general, la tirantez internacional disminuye. El Gobierno sudafricano trata de aumentar sus armamentos mientras que el resto del mundo discute medidas prácticas para el desarme.

93. El Gobierno noruego estima que es conveniente evitar toda nueva expansión de las fuerzas militares de que dispone el Gobierno sudafricano y, así, limitar el poderío de que se sirve para oprimir a la mayoría de la población. El Consejo, después de haber contribuido a detener las entregas de armas extranjeras, podría ahora ocuparse de la fuente de armamentos que le queda a Sudáfrica, a saber, su industria de guerra nacional.

94. Ante la política de apartheid que Sudáfrica se obstina en proseguir pese a los llamamientos que se le han dirigido, el Consejo de Seguridad podría pedir ahora a todos los Estados que se abstuvieran de vender y de expedir equipos y materiales destinados a la fabricación o a la conservación de armas y municiones en Sudáfrica. Estamos convencidos de que tal llamamiento, dirigido por el Consejo de Seguridad, sería acogido favorablemente por todos los Estados y tendría por efecto práctico reducir la expansión militar que desea el Gobierno sudafricano.

95. Además, hay que esperar que tal llamamiento del Consejo de Seguridad constituiría una nueva advertencia para la minoría blanca de Sudáfrica. Las Naciones Unidas mostrarían así que no se limitan a dirigir llamamientos humanitarios y a ejercer una presión moral cuando un Estado Miembro persiste en desconocer las disposiciones de la Carta. Este llamamiento probaría a los elementos de la población blanca de Sudáfrica que participan activamente en la aplicación de la política de apartheid que la comunidad mundial es unánime en su firme oposición a la vía seguida por el Gobierno, que es para ella grave motivo de preocupación. En cuanto a los escépticos, a los que abrigan dudas con respecto a la evolución de la situación en su país, hallarían en ello un estímulo y una inspiración.

96. El mes pasado, como ya dije, 106 Estados Miembros dirigieron un llamamiento urgente al Gobierno sudafricano para que renunciase al proceso arbitrario que estaba entonces en curso y liberase a todos los presos políticos y a todas las personas detenidas por haberse opuesto a la política de apartheid. Hasta el presente, ese llamamiento no ha surtido efectos. El proceso se ha reanudado y los presos continúan detenidos. En la declaración que hizo el miércoles

pasado ante el Consejo de Seguridad [1073a. sesi el Secretario de Estado de Liberia citó artículos riodísticos concernientes al tratamiento inhumano infligido a esos presos, y la descripción de las condiciones abominables en que viven esos desgraciados ha causado viva impresión. La delegación noruega estima que sería bueno que el Consejo de Seguridad, habida cuenta de esos hechos trágicos, diera un nuevo llamamiento al Gobierno sudafricano para hacer que libere los presos y adopte prácticas judiciales más humanas, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas.

97. Aunque hoy haya muchos motivos para considerar con aprensión la situación en Sudáfrica, no que perder la esperanza de ver que las Naciones Unidas ejercen una influencia sobre la evolución de la situación en ese país, para evitar la catástrofe. Parece importante que las Naciones Unidas no limiten a expresar su aversión, sino que estén dispuestas a contribuir lo más posible a la búsqueda de una vía nueva y positiva que lleve al restablecimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos los habitantes de Sudáfrica. Es el espíritu con que los países nórdicos, aúntantes, se han preocupado por hallar nuevos métodos de arreglar el problema.

98. Los fines y los medios están indicados en la Carta. Nuestra tarea consiste en trazar una vía que nos aleje de la catástrofe. A juicio de la delegación noruega, las Naciones Unidas deberían emprender una acción práctica creando un grupo de expertos encargado de examinar la situación en Sudáfrica de estudiar los métodos que permitirían resolver esta situación por la atribución integral, pacífica y ordenada de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a todos los habitantes, sin distinción por motivos de raza, de color o de creencia. Tal método ofrecería también a las autoridades sudafricanas una nueva posibilidad de recurrir a la asistencia de las Naciones Unidas a fin de salvarse ellas mismas y de salvar también a la Organización evitando donando la vía actual, que lleva, según nosotros, a una catástrofe internacional.

99. Desearía repetir y subrayar dos palabras que acabo de emplear: he hablado en efecto de la "atribución integral" de los derechos humanos. A nuestro modo de ver, he ahí una fórmula clara que no da lugar a ninguna transacción. Pues no podría haber transacción. En efecto, los derechos humanos, por su misma naturaleza, constituyen un todo indivisible. Son derechos, y no favores que un grupo de seres humanos pueda dispensar a otro grupo.

100. Según nosotros, el Consejo de Seguridad podría ahora aportar una contribución importante persuadiendo al Gobierno sudafricano de que se aísla completamente al proseguir ciegamente su política racial. El aislamiento del Gobierno sudafricano, el 11 de octubre, cuando 106 Estados Miembros votaron contra él, ha producido un efecto considerable, especialmente en los blancos de Sudáfrica que dudan de la prudencia de la política de su Gobierno. Estimamos que es muy importante que el Consejo de Seguridad se haga de nuevo, por una decisión unánime, el intérprete de la opinión mundial.

101. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra. Se la doy.

102. Sr. PLIMPTON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Deseo agradecer vivamente a los representantes de Ghana, de la India, de Sierra Leona y de Noruega las condolencias que han expresado con motivo de la muerte trágica del Presidente Kennedy. Esas expresiones de pésame nos conmueven profundamente.

103. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ningún otro orador está inscrito en mi lista para esta ma-

ñana y esta tarde. De las consultas officiosas a que he procedido se desprende que ciertos representantes quizá estén dispuestos a intervenir el lunes 2 de diciembre. El representante de los Estados Unidos me habrá sucedido entonces en la Presidencia; será, pues, a él a quien corresponderá convocar el Consejo. Sin embargo, creo saber que en principio el lunes le convendría y convendría también a otros miembros del Consejo. Si no hay objeción, consideraré que el Consejo acepta este arreglo.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
